

**VISTOS**

1. El Plan de Desarrollo Comunal, para el año 2025, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5241 del 18 de diciembre del 2024
2. El Presupuesto de Gastos de la municipalidad, para el año 2025, aprobado por Decreto Alcaldicio N°5367 de fecha 16 de diciembre de 2024.
3. El Decreto Alcaldicio N°5646 de fecha 30 de diciembre de 2024, que aprueba actividades del Programa de Actividades para Personas Mayores.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695.- Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- La necesidad de ejecutar la línea de recreación a través de acciones participativas que promueven el envejecimiento activo y saludable, ofreciendo alternativas que tiendan a mejorar la calidad de vida de las personas mayores organizados y no organizados pertenecientes a los diversos macro sectores de la comuna de Temuco.

**DECRETO:**

1.- Apruébese la ejecución de las actividades, del programa de Actividades Para Personas Mayores, de la Comuna de Temuco, según decreto Alcaldicio N° 5646 del 30 de diciembre de 2024, a ejecutarse en el mes mayo, junio y julio del 2025.

Nombre de la actividad	Expo mayor y actividad masiva recreativa
Fecha y lugar de la Actividad	Mes de mayo – lugar municipal por definir
A quiénes va dirigida	Personas mayores de la comuna que participan activamente en las actividades que realiza la Dirección de Personas Mayores.
Objetivo General de la actividad	Fomentar la participación de las personas mayores en actividades recreacionales.
Objetivo específico	Desarrollar un espacio de sana convivencia entre las personas mayores.
Cobertura estimada	500 personas aproximadamente
Gasto Programado	\$ 4.000.000.-
Evidencia de la actividad	Fotografías y muestras de listas de asistencia



MUNICIPALIDAD DE  
TEMUCO

Nombre de la actividad	Actividad masiva recreativa
Fecha y lugar de la Actividad	Mes de mayo – gimnasio municipal por definir
A quiénes va dirigida	Personas mayores de la comuna que participan activamente en las actividades que realiza la Dirección de Personas Mayores.
Objetivo General de la actividad	Fomentar la participación de las personas mayores en actividades recreacionales.
Objetivo específico	Desarrollar un espacio de sana convivencia entre las personas mayores.
Cobertura estimada	200 personas aproximadamente
Gasto Programado	\$ 2.000.000.-
Evidencia de la actividad	Fotografías y muestras de listas de asistencia

Nombre de la actividad	Actividad recreativa
Fecha y lugar de la Actividad	Semana del 9 al 12 de junio – lugar por definir
A quiénes va dirigida	Personas mayores de la comuna que participan activamente en las actividades que realiza la Dirección de Personas Mayores.
Objetivo General de la actividad	Fomentar la participación de las personas mayores en actividades recreacionales.
Objetivo específico	Desarrollar un espacio de sana convivencia entre las personas mayores.
Cobertura estimada	120 personas aproximadamente
Gasto Programado	\$ 2.500.000.-
Evidencia de la actividad	Fotografías y muestras de listas de asistencia

Nombre de la actividad	Actividad masiva recreativa
Fecha y lugar de la Actividad	Semana del 21 al 25 de julio – gimnasio municipal por definir.
A quiénes va dirigida	Personas mayores de la comuna que participan activamente en las actividades que realiza la Dirección de Personas Mayores.
Objetivo General de la actividad	Fomentar la participación de las personas mayores en actividades recreacionales.
Objetivo específico	Desarrollar un espacio de sana convivencia entre las personas mayores.
Cobertura estimada	500 personas aproximadamente
Gasto Programado	\$ 3.000.000.-
Evidencia de la actividad	Fotografías y muestras de listas de asistencia

2.- Impútese los gastos originados por el presente Decreto, de la siguiente forma:

- Servicio de producción de evento para actividades masivas recreativas con personas mayores de la comuna.

Al Centro de Costo: 14.12.02 Programa Actividades de Personas Mayores  
Item :21.522.080.11.004 Eventos  
Monto aprox. : \$11.500.000.-

- Servicio de impresión, entradas y afiches para actividades recreativas para las personas mayores de la comuna, 1000 invitaciones y 200 afiches

Al Centro de Costo: 14.12.04 Programa Apoyo organizaciones comunitarias.  
Item : 21.522.07.002.003  
Monto aprox. : \$200.000.-

3. Las adquisiciones que se realicen para la aplicación del presente Decreto Alcaldicio, deberán realizarse acorde al procedimiento de la Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.

4. Designese como ejecutor responsable del presente proyecto a la Dirección de Personas Mayores, a través de su Director.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.**



**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

JDZ/lpb

4 Distribución:  
Departamento Asesoría Jurídica  
Dirección de Control  
Alcaldía  
Oficina de Partes



**DIRECTOR**  
**CONTROL INTERNO**



**ALCALDE**

**ROBERTO NEIRA ABURTO**  
**ALCALDE**



Municipalidad Temuco  
D. Asesoría Juvenil